

ACTA NÚMERO 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE; ALQUILER DE PALAS CARGADORAS CON CONDUCTORES Y CAMIONES DE TRANSPORTE TIPO CENTAURO CON CONDUCTORES, NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE EXPLOTACIÓN Y OTROS DEL CENTRO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE LORCA, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N.º 3/2024.

En la ciudad de Lorca, siendo las 9:36 horas del día 23 de mayo de 2024, en las oficinas de Limusa sitas en Plaza Óvalo, 3, de Lorca, tiene lugar la sesión de este Órgano, asistiendo los siguientes miembros:

PRESIDENTE

D. Francisco Ibáñez Martínez.

VOCALES

D. Francisco Javier Martínez Martínez.

D. Asensio Díaz Olcina.

SECRETARIO

D. José Luis Peñas Pérez

No asiste a esta reunión D^a Laura Giner Morante.

1. Antecedentes.

Durante el plazo de presentación de ofertas que expiraba a las 23:59 horas del día 9/05/2024, se han recibido en tiempo y forma las siguientes:

Nº	LICITADORES	FECHA Y HORA RECEPCIÓN	CIF/DNI	LOCALIDAD
1	MOB CANTETRANS, S.L.	29/04/2024 – 17:12 HORAS	B73861460	LORCA (MURCIA)

En la sesión anterior celebrada el día 10 de mayo de 2024, se procedió con la apertura del sobre número 1 que contiene la documentación administrativa y requisitos previos.

Calificada la documentación aportada por el licitador, esta se considera conforme a lo estipulado en los pliegos, por consiguiente se admite la oferta.

2. Apertura sobre número 2. Proposición económica y criterios sujetos a valoración mediante fórmulas o evaluables de forma automática. 23/05/2024.

En base a la cláusula 20. CRITERIOS DE VALORACIÓN Y ADJUDICACIÓN del PCAP, se determinan como criterios de adjudicación para la determinación de la mejor oferta y directamente vinculados al objeto del presente contrato los siguientes:

1.- Criterio económico. Precio unitario por hora de servicio de pala cargadora. Puntuación máxima: 60 puntos sobre 100.

Se asignarán 60 puntos a la proposición económica que contenga el menor precio unitario por hora de servicio de pala cargadora (IVA excluido), una vez hayan sido descartadas las ofertas que resulten anormalmente bajas, en su caso. Se entenderá por más ventajosa la oferta que presente un menor precio por hora según el cálculo siguiente:

$$Puntuación_i = 60 * \frac{P_{\max\ hora} - P_{ofertado\ hora\ i}}{P_{\max\ hora} - P_{ofertado\ hora\ min}}$$

Las ofertas que superen el precio por hora establecido como máximo, este es, el precio hora tenido en cuenta para el cálculo del presupuesto base de licitación serán excluidas de la licitación y, por consiguiente, no serán admitidas a valoración.

El licitador que oferte un importe igual al precio por hora establecido como máximo, obtendrá cero puntos en el presente criterio.

Se trata de una fórmula proporcional que puntúa con la máxima puntuación a la oferta de menor precio, con cero puntos a las ofertas que igualen el precio máximo unitario por hora, y proporcionalmente al resto de ofertas.

2.- Criterio económico. Precio unitario por hora de servicio de camión tipo centauro. Puntuación máxima: 10 puntos sobre 100.

Se asignarán 10 puntos a la proposición económica que contenga el menor precio unitario por hora de servicio de camión tipo centauro (IVA excluido), una vez hayan sido descartadas las ofertas que resulten anormalmente bajas, en su caso. Se entenderá por más ventajosa la oferta que presente un menor precio por hora según el cálculo siguiente:

$$Puntuación_i = 10 * \frac{P_{\max\ hora} - P_{ofertado\ hora\ i}}{P_{\max\ hora} - P_{ofertado\ hora\ min}}$$

Las ofertas que superen el precio por hora establecido como máximo, este es, el precio hora tenido en cuenta para el cálculo del presupuesto base de licitación serán excluidas de la licitación y, por consiguiente, no serán admitidas a valoración.

El licitador que oferte un importe igual al precio por hora establecido como máximo, obtendrá cero puntos en el presente criterio.

Se trata de una fórmula proporcional que puntúa con la máxima puntuación a la oferta de menor precio, con cero puntos a las ofertas que igualen el precio máximo unitario por hora, y proporcionalmente al resto de ofertas.

3.- Criterio de relación calidad/precio. Aportación de maquinaria y vehículos adicionales para sustitución y/o urgencias: Puntuación máxima: 20 puntos sobre 100.

Para que este compromiso pueda ser puntuado, será requisito imprescindible que se incluya en el Sobre n.º 2 declaración responsable conforme a lo estipulado en la cláusula 17.2.2 del PCAP.

Se valorará por tiempo de respuesta según el siguiente criterio:

Tiempo de respuesta	Puntuación
Tiempo de actuación en la primera hora desde el aviso	20
Tiempo de actuación en las primeras dos horas desde el aviso	10
Tiempo de actuación superior a dos horas desde el aviso	0

El tiempo de actuación se tendrá en cuenta desde el aviso efectuado por Limusa hasta que el adjudicatario se persone en el lugar requerido para dicho aviso, siendo el tiempo máximo de respuesta de 2 horas desde el aviso, tal y como se especifica en la cláusula 3 del PPT.

Este criterio tiene por objeto ponderar positivamente el tiempo de actuación ofertado para sustitución de maquinaria y vehículos, dado que el menor tiempo de respuesta ofertado repercute positivamente en el desarrollo del contrato en cuanto a su relación calidad/precio.

4.- Criterio de relación calidad/precio. Aportación de maquinaria y vehículos adicionales a disposición de Limusa: Se valorará hasta un máximo de 10 puntos sobre 100.

Para que este compromiso pueda ser puntuado, será requisito imprescindible que se incluya en el Sobre n.º 2 declaración responsable conforme a lo estipulado en la cláusula 17.2.3 del PCAP.

Se valorará por número de unidades a disposición de Limusa, que cumplan con las especificaciones de los pliegos, según el siguiente criterio:

Unidades a disposición de Limusa	Puntuación
3 palas cargadoras y 3 camiones tipo centauro	10
2 palas cargadoras y 2 camiones tipo centauro	5
1 pala cargadora y 1 camión tipo centauro	1

Este criterio tiene por objeto ponderar positivamente el número de maquinaria y vehículos adicionales a disposición de Limusa ofertados, dado que un mayor número de maquinaria y vehículos a disposición de Limusa para solucionar imprevistos y/o cualesquiera otros motivos repercute positivamente en el desarrollo del contrato en cuanto a su relación calidad/precio.

- El presente contrato se adjudicará a la oferta más ventajosa. Se entenderá que la oferta más ventajosa para Limusa, de entre las que se reciban conforme a lo estipulado en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas, será la que obtenga una mayor puntuación.

Presupuesto base de licitación.

El presupuesto base de licitación del contrato se desglosa del siguiente modo:

Descripción	Horas estimadas anuales	Precio/hora máximo IVA excluido	Importe máximo IVA (10%) excluido	%
Conjunto de las palas cargadoras	11.100,00	43,90 €	487.290,00 €	85,21
Conjunto de los camiones tipo "Centauro"	2.350,000	36,00 €	84.600,00 €	14,79
TOTAL ANUAL			571.890,00 €	100,00

Se procede a la apertura del Sobre número 2 que contiene la Proposición económica y criterios sujetos a valoración mediante fórmulas o evaluables de forma automática.

Las ofertas presentadas son las siguientes:

Licitadores	Oferta económica, sin IVA (Criterios 1 y 2)	Maquinaria y vehículos adicionales para sustitución y/o urgencias (Criterio 3)	Maquinaria y vehículos adicionales a disposición de Limusa (Criterio 4)
MOB CANTETRANS, S.L.	571.217,50 €	No oferta	No oferta

Siendo el precio unitario el siguiente:

- 1.- Conjunto de palas cargadoras; Precio/hora ofertado: 43,85 €.
- 2.- Conjunto camiones tipo Centauro; Precio/hora ofertado: 35,95 €.

3. Puntuación ofertas.

La puntuación obtenida es la siguiente:

Licitadores	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Puntuación Total
MOB CANTETRANS, S.L.	60,00	10,00	0,00	0,00	70,00

De acuerdo a los resultados obtenidos, siendo la oferta que obtiene la mayor puntuación y cumpliendo con las condiciones establecidas en los pliegos, **la Mesa de Contratación propone como adjudicatario provisional del presente expediente 3/2024, a la empresa MOB CANTETRANS, S.L. con una oferta económica de 571.217,50 €, I.V.A. no incluido, y una puntuación de 70 sobre 100.**

Se propondrá la adjudicación al Consejo de Administración de Limusa para su aprobación, en su caso. Cuando la documentación previa a la adjudicación del contrato haya sido conformada, se procederá con la adjudicación y se publicará en el perfil del contratante de Limusa alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Sin más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo. Francisco Ibáñez Martínez

Fdo. José Luis Peñas Pérez

VOCALES:

Fdo. Francisco Javier Martínez Martínez

Fdo. Asensio Díaz Olcina